

Participantes y Detractores:

PERCEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE MIEMBROS DE PUEBLOS
INDÍGENAS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA RESPECTO AL
PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE PUEBLOS INDÍGENAS Y CONSEJO(S) DE
PUEBLOS

INVESTIGADORA: CAMILA PERALTA

Índice

Introducción	2
Del Derecho Internacional a la reglamentación interna.....	2
Actores indígenas: Los que participaron y los que decidieron restarse del proceso.....	3
Principales Resultados	4
I. Caracterización de los actores.....	4
A. Los que sí: Aquellos dirigentes que participaron.....	5
Las razones de su participación	6
Cómo evalúan el proceso	9
B. Los que no: Aquellos dirigentes que se restaron del proceso	13
Las razones de su oposición	13
Cómo evalúan el proceso	18
II. Cómo debió ser la Consulta.....	19
Recomendaciones de los propios pueblos indígenas.....	20
Consulta Vinculante.....	20
La llegada al territorio y a su gente: pertinencia cultural.....	21
Acceso a la información correcta y de manera oportuna	21
Asesoría legal y cultural a los miembros de pueblos a nivel territorial.....	22
Seguimiento del proceso parlamentario como un derecho de los pueblos	22
III. Entre la esperanza y los temas pendientes.....	22
Omisiones o temas olvidados	24
La petición de perdón por parte del Estado de Chile.....	24
Defensa de los territorios históricamente indígenas	25
Exigencia del carácter Plurinacional del Estado	25
Representación política	26
Conclusión: Qué nos espera para el futuro.	26
Los que no creen en nada bueno.....	27
Y los que tienen fe.....	28

*“Han creado una cultura de reinado de
‘dividir para reinar toda su vida’,
y hoy día nos dicen: ‘Están divididos, únanse’.
¿Únanse?”*

Entrevista 4, Galvarino.

Introducción

Durante el año 2016, una vez finalizado el proceso de Consulta Indígena desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Social, el equipo ICSO- UDP comenzó una segunda etapa de trabajo de campo del proyecto *“Evaluación de la Consulta Indígena en Chile y la experiencia comparada”*, que inicialmente tuvo por finalidad conocer –desde la perspectiva de dirigentes y comuneros mapuche de la región de La Araucanía- cómo percibieron y cómo evalúan la primera experiencia de Consulta Previa Indígena de carácter nacional.

Debido a la baja participación en dicho proceso, no fue posible desarrollar el trabajo de campo enfocándonos específicamente en quienes participaron de la Consulta, por lo que se decidió cambiar tanto de objetivo de investigación, como de propuesta metodológica. En esta nueva etapa de investigación y en base a la experiencia del equipo en la región, se optó por entrevistar a 13 hombres y mujeres, dirigentes y comuneros mapuche de la región de La Araucanía, que hubieran –o no- participado del proceso para la creación del Ministerio y el y los Consejos de Pueblos Indígenas. Lo anterior tuvo por finalidad conocer y evaluar tanto la experiencia de Consulta, como también comprender el proceso de manera contextual, identificando las motivaciones de quienes no participaron y su evaluación como espectadores. Esto, con la intención de comprender –de manera holística- las diferentes experiencias y percepciones en la Región de La Araucanía, respecto de este primer proceso de Consulta Previa Indígena que dio como resultado los borradores de los proyectos para la creación del Ministerio de Pueblos Indígenas y El y Los Consejos de Pueblos Indígenas enviados por la Presidenta al Congreso.

Del Derecho Internacional a la reglamentación interna

A partir de la ratificación del Convenio 169 de la OIT en Chile -el año 2008-, el Estado se encuentra obligado a realizar procesos de Consulta Indígena para todos aquellos proyectos –legislativos y/o administrativos- que sean susceptibles de afectar directamente a miembros de pueblos indígenas presentes en el territorio. De acuerdo a lo anterior, el derecho a consulta establece – en el Artículo N°6 del Convenio¹- que los gobiernos deben consultar a los pueblos interesados con procedimientos apropiados, acordes a sus particularidades culturales y a través de sus instituciones representativas.

En nuestro país, el derecho a Consulta ha sido implementado a partir de decretos supremos emanados desde el poder ejecutivo, que se traducen en la promulgación de Reglamentos de Consulta Indígena que tienen por finalidad regular los procedimientos, metodologías y plazos que

¹ Convenio 169 OIT, revisado en: <https://goo.gl/dnZLOA>

el Estado debe cumplir en la implementación de una Consulta Previa. En la actualidad contamos con dos reglamentos de carácter complementario –Decreto Supremo 66 (en adelante DS 66) del Ministerio de Desarrollo Social² y Decreto Supremo 40 (en adelante DS 40) del Ministerio de Medio Ambiente³- los que establecen cómo, a quiénes, cuándo y cuáles son los medios, actores y requisitos que serán parte de cada una de las etapas de consulta.

Es importante destacar que el DS 66 del Ministerio de Desarrollo Social -creado en el gobierno de Sebastián Piñera para derogar el inconsulto DS.124 del primer gobierno de Bachelet- no es legitimado por una parte importante de los miembros de pueblos indígenas presentes en el territorio, lo que se debe principalmente a que el reglamento estipula que el procedimiento de Consulta Previa Indígena en Chile no es de carácter vinculante, lo que significa que –estén de acuerdo o no los indígenas con las medidas consultadas- la resolución final del proceso es tomada y redactada por el poder ejecutivo, dando el proceso por realizado.

De acuerdo a lo anterior, el presente informe cuenta con cuatro apartados, a través de los cuales conoceremos las diferentes perspectivas que los dirigentes entrevistados dan sobre el primer Proceso de Consulta Previa Indígena. En primer lugar conoceremos quiénes son nuestros entrevistados y cuáles son sus argumentos para participar o no del Proceso de Consulta; en segundo lugar, encontramos las recomendaciones que nuestros entrevistados realizan al Estado de Chile respecto de la forma en que pueden mejorar la implementación de una Consulta Indígena; en tercer lugar, damos a conocer la evaluación que nuestros entrevistados realizan del proceso, destacando aquellos elementos que aún están pendientes entre el Estado y los pueblos indígenas; Por último, el apartado de conclusiones busca dar cuenta de cuáles son las perspectivas futuras que nuestros entrevistados desarrollan respecto de la relación entre el Estado y los pueblos indígenas, así como también para política indígena en Chile.

Actores indígenas: Los que participaron y los que decidieron restarse del proceso.

Tal como planteábamos al comienzo de este informe, la selección de nuestros sujetos de investigación busca dar cuenta de la diversidad de miradas existentes al interior del pueblo mapuche –particularmente desde sus dirigentes y comuneros- respecto del primer proceso de Consulta Previa Indígena de carácter nacional desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Social entre los años 2014 y 2015.

Para lograr lo anterior, se realizaron 13 entrevistas semi-estructuradas a hombres y mujeres mapuche de distintos sectores de la región, quienes pertenecen y representan a diferentes intereses culturales, políticos y sociales. La selección de la muestra se realizó con la intención de dar cuenta no sólo de la experiencia de Consulta, sino que también busca comprender las motivaciones de nuestros entrevistados para participar o no, de un proceso que buscaba legitimar -a través de la participación indígena- la futura institucionalidad que registrará de manera exclusiva los intereses y derechos de los miembros de pueblos indígenas presentes en el territorio.

² Decreto Supremo 66, revisado en: <https://goo.gl/a7MbRk>

³ Decreto Supremo 40, revisado en: <https://goo.gl/12Qf7i>

Es importante destacar que dentro de nuestros entrevistados podemos encontrar algunos dirigentes mapuche con filiación política, otros que jugaron roles importantes dentro del proceso, como también, miembros de organizaciones que se oponen a este tipo de iniciativas desarrolladas desde el Estado y que no fueron parte de él.

Código	Localidad	Participó	Tipo de participación	Cargo
Entrevista 1	Pucón	Sí	Consultado	Delegado comunal (Los 32) /Dirigente
Entrevista 2	Catripulli	Sí	Consultado	Delegado comunal (Los 32) /Dirigente
Entrevista 3	Galvarino	Sí/No	Consultado (Se retiró)	Dirigente y Concejal de Galvarino
Entrevista 4	Galvarino	Sí/No	Consultado (Se retiró)	Dirigentes y Funcionario Municipal
Entrevista 5	Boyeco	Sí/No	Funcionaria (Se retiró)	Dirigenta
Entrevista 6	Loncoche	Sí/No	Funcionaria (Se retiró)	Encargada oficina municipal/Dirigenta
Entrevista 7	Lautaro	Sí	Funcionario	Vocero regional Frente Indígena NM.
Entrevista 8	Pucón	No	No mapuche	Encargado oficina municipal
Entrevista 9	Tromen	Sí	Funcionario	Dirigente mapuche y político PC
Entrevista 10	Ercilla	No	No participó	Miembro Alianza Territorial Mapuche
Entrevista 11	Temuco	No	No participó	Militante Wallmapuwen
Entrevista 12	Temuco	No	No participó	Abogado/ Ex-miembro ONG
Entrevista 13	Padre las Casas	Sí	Consultado	Delegado comunal (Los 32) /Dirigente

Pese a las diferencias biográficas de los entrevistados, es importante destacar que existen motivaciones y puntos de vista comunes que evidencian en sus relatos y que serán develados en el transcurso de este informe.

Principales Resultados

I. Caracterización de los actores

Los y las dirigentes mapuche entrevistados en la región de La Araucanía, independiente de su posición respecto del proceso de Consulta Previa Indígena, tienen elementos biográficos comunes. No sólo pertenecen y representan a organizaciones y comunidades mapuche de la región, sino que comprenden su participación como un acto político, cultural y social en defensa de su pueblo. Tal como lo plantean nuestros entrevistados:

“La dirigencia es un proceso natural que se va dando de acuerdo a la organización de las mismas comunidades en función de sus mismas problemáticas, de sus demandas.” (Entrevista 3, Galvarino).

En ese sentido, “lo político” y también, el rol político que desarrollan los dirigentes desde y dentro de sus territorios -independiente de su filiación o no a los partidos- es un elemento central en sus biografías:

“Soy un dirigente activo, y no es que vaya una vez al año a buscar beneficios, no entré por eso -o sea, si todos estamos pro beneficios- pero no es mi objetivo principal. Yo entré por defender la cultura, defender los derechos, el derecho a la tierra, al agua, a tener una participación política, porque es la que se mueve y va a la gente y la gente se une y saca sus conclusiones de lo que le afecta, de lo que le gusta y lo que no le gusta [...] Mira, digámoslo, el tema cultural-político, toda la gente hace política, desde el Estado, los políticos, las comunidades indígenas, la gente al juntarse, la junta de vecinos, lo que hacemos igual siempre es política”. (Entrevista 1, Pucón).

En este sentido, la dirigencia es un espacio de responsabilidad para con la comunidad y su gente, que debe ser entendido como la representación de los intereses de sus territorios y no los personales.

“Entendiendo que la política es el arte de gobernar, como dirigente hago esa labor. Sin embargo aclarar que no pertenezco a ningún partido político. Como dirigente uno asume la representatividad y responsabilidad legal de la Comunidad ante las autoridades y ante las instituciones, además de tomar las decisiones en acuerdo con la Comunidad”. (Entrevista 13, Padre las Casas).

De acuerdo a lo anterior, son exactamente estos elementos en común y la creciente desconfianza en el Estado, lo que dividen a los dirigentes al momento de decidir si participan o se restan de procesos tan relevantes como la primera Consulta Previa Indígena de carácter nacional.

“[...] Somos todos iguales, lo que pasa es que tenemos algunas miradas en climas diferentes. Pero si tú ves en lo más profundo, espiritualmente somos todos iguales, algunos más comprometidos que otros, nada más. [...] Pero somos todos iguales, todos pensamos del tema lo mismo, y de repente ya hay muchos ya que se rindieron, tú le ves en sus ojos...se rindieron por que se dejaron: “ya el sistema está así, pa` que vamos a leer más”. Pero el problema es que uno no se puede rendir porque viene más gente detrás de nosotros.” (Entrevista 7, Lautaro)

En los siguientes apartados podremos profundizar en las diferentes motivaciones que llevaron a los dirigentes a participar o no y también, a comprender cómo evalúan el proceso desde las distintas posiciones y roles que desarrollaron en este importante escenario.

A. Los que sí: Aquellos dirigentes que participaron

Los dirigentes y comuneros que deciden participar del proceso de Consulta Previa responden a diferentes motivaciones, las que son claramente plasmadas por uno de nuestros entrevistados:

“Bueno, yo decidí ser parte de este proceso por lo que tu dijiste: “al final, si no soy yo, va a ser otra persona”, y esa persona va a ver lo suyo. A mí me pareció interesante, se estaba viendo harto de la historia, es la oportunidad que tiene el Estado de hacer justicia, se está poniendo un poco al día con el tema que conversamos de hacerse cargo de los pueblos originarios, en base a eso yo decidí participar. Lo segundo,

porque claro la relación con el Ministerio es buena, es bastante transcendental y para ponerle solución a este punto hay que hacerlo conversando y la única forma que teníamos como comuna es aportando, así que decidimos participar, dijimos: “si está la posibilidad de hacerlo, hagámoslo”, y lo otro, la tercera razón, fue porque si en este caso el proceso se truncaba, iban a pasar tres o cuatro años más. Lo conversamos bastante con los otros voceros de las comunas. Es cierto, el Estado siempre nos ha estafado, siempre ha salido con la suya, entonces dijimos aceptamos. Si descartamos y van pasar tres años más y vamos a decir: “tuvimos la oportunidad y no hicimos nada”. Pero claro, también está la otra mirada, de que nosotros descartáramos y se sumaran otros, entonces eran varias las opciones.” (Entrevista 1, Pucón).

Las razones de su participación

De acuerdo a lo anterior, y también a las voces de otros entrevistados, las principales motivaciones para ser parte de este proceso, serán descritas en detalle a continuación:

Es necesario incidir en estos proyectos de Ley: ‘Que otros no decidan por ti’

Desde el relato de los entrevistados, la capacidad de incidir en los proyectos presentados por el Gobierno era una de las principales motivaciones para participar. Tal como sabemos, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI, -el organismo encargado de la protección, fomento y desarrollo de los derechos indígenas- es duramente criticada por su incapacidad de cumplir con su misión, lo que hace aún más urgente –a juicio de los entrevistados- una reforma a la institucionalidad que cuente con la participación de los pueblos.

“Creí que era conveniente participar en dicho proceso de Consulta, porque era una alternativa que mejoraba a lo que actualmente existe [CONADI] en materia Indígena a nivel de Institución de Gobierno, y mi intención de participar era que dicha creación no fuera una CONADI más grande, sino que en lo posible y como Ministerio su rol sea los más efectivo y favorable a nuestros pueblos.” (Entrevista 13, Padre las Casas).

De acuerdo a lo anterior, los entrevistados reclamaron al gobierno el hecho de que no tuvieron acceso a los borradores de los proyectos de Ley entregados por el ejecutivo al Parlamento⁴, por lo que sólo después del evento en que la Presidenta firmó las propuestas, los dirigentes se enteraron de qué manera los acuerdos logrados en el Encuentro Nacional fueron incorporados a los proyectos de Ley.

“Fue porque lo discutimos y lo peleamos, dijimos que queríamos garantías. Así como yo voy a firmar un contrato de trabajo, antes de firmar yo lo quiero leer. Dijeron, no es que no se ve. Lo que pasa es que ustedes como Estado están en deuda, no están bien catalogados por todos los dirigentes en el país, ni Nueva Mayoría, aquí ninguno se escapa. Lo peleamos, lo discutimos, hasta que se presentó. Ahí estaban esos puntos que yo te conversaba, en el Ministerio y Consejo de Pueblos, son inviolables y tienen que mantenerse. Se aprobó y está zanjado, pactado y no cambia, y si cambia

⁴ Revisar Noticia Aquí: <https://goo.gl/zmVBHF>

tienen que hacer consulta, pero sería difícil, además tener en cuenta que tienen mayoría, más cámara, no es para que lo tramiten y se hagan los lesos. Yo si tengo miedo en un partido de ellos, que es el partido de la DC". (Entrevista 1, Pucón).

"Sí, se pierden las confianzas, en sí se transforman en un hermano [refiriéndose a un funcionario de gobierno indígena] que en algún minuto te va a mentir, en algún minuto, ejemplo: él quedó de enviar el borrador del proyecto de ley y yo creo, por la experiencia ya que uno va adquiriendo en estos procesos y todo, yo creo que el borrador lo van a pasar mañana en el avión. Entonces llegamos a Santiago leyendo el documento. El lunes se va el proyecto para enviarlo al parlamento. (Entrevista 2, Curarrehue)

El Estado está proponiendo una "Nueva Relación": 'Démosle una nueva oportunidad'

La Consulta Previa Indígena –para algunos de los entrevistados- se tradujo en la concreción de una nueva relación desde el Estado hacia los pueblos indígenas, plasmando la participación y consulta como la nueva herramienta de legitimación de las iniciativas gubernamentales.

[...] entonces discutimos con los otros dirigentes legítimamente, yo respeto a todos los dirigentes. Como dirigente algunos tienen una opinión y otros otra... en el sentido de que nosotros dijimos: bueno si el Estado de Chile es primera vez que pregunta algo - porque antes ha hecho siempre lo que ha querido-. Entonces, si hoy día el Estado me pregunta: ¿qué le parece tal cosa? y yo me voy pa` la casa...yo creo que algunos se fueron pa` la casa, se retiraron de ese proceso, llamaron a la gente a no participar; y otros dijimos: ya po, este es el momento donde nosotros le entreguemos nuestra opinión, cómo nos gustaría que fuera un Ministerio, cómo nos gustaría que fuera un Consejo de Pueblos, qué opinión tenemos nosotros del Estado, y era un momento donde nosotros podíamos entregar nuestra opinión y podíamos llegar a una negociación con el Estado." (Entrevista 9, Tromen)

Ventana de oportunidad para los Pueblos Indígenas: 'En este gobierno si se pueden lograr los avances necesarios'

Los dirigentes entrevistados plantean que el actual gobierno de Bachelet representa una ventana de oportunidad –en términos de política pública- para que los pueblos logren no sólo posicionar sus demandas e incidir en los proyectos de ley, sino que también representa el momento correcto para que esta discusión logre ingresar y salir airosa del debate parlamentario.

De acuerdo a lo anterior, es posible identificar un fuerte recelo hacia la labor parlamentaria, toda vez que el Congreso de Chile –sin acatar las recomendaciones de OIT- no cuenta con un mecanismo propio de Consulta Indígena, por lo que los proyectos consultados a los pueblos y luego presentados por el ejecutivo, pueden ser modificados al interior del Parlamento sin respetar los acuerdos entre el gobierno y los consultados, tal como sucedió con la Ley Indígena entre los años 1990 y 1993.

[...]la Ley Indígena era muy linda, tenía hartas oportunidades para los pueblos originarios en Chile, era como un alivio un descanso, pero cuando llegó al parlamento, los que la agarraron hicieron de las suyas, la moldearon, la recortaron,

la modificaron, y quedó el antojo de los que la moderaron, de hecho en la ley indígena se decía etnias, no pueblos, entonces yo pienso que el Parlamento con todo lo que esté pasando, con la crisis que tiene el Parlamento, el ejecutivo, y todos los políticos en sí, honorables y no honorables, yo pienso que si el Parlamento hiciese de las suyas como pasó con lo de la ley indígena, yo pienso que el parlamento se vería descalificado y se pisarían la cola de una forma bien ridícula para ellos mismos, porque nosotros fuimos bien duros, nosotros les dijimos: esto ya ha pasado muchas veces, esta es la oportunidad que tiene el Estado de reivindicarse, independiente que esté la “Nueva pillería” o lo que sea, es la oportunidad que tienen de hacer las cosas como deben hacerse, y de no ser así ya se vendría una crisis mucho más grande y ya los pueblos originarios en Chile se levantarían” (Entrevista 1, Pucón).

Como respuesta a esta fundada incertidumbre, los dirigentes y comuneros consultados en la región de La Araucanía, llegan a un acuerdo de seguimiento con el Ministerio de Desarrollo Social, donde la institución se compromete a apoyar financiera y logísticamente a parte de los 32 delegados comunales de la región de La Araucanía, para vigilar el proceso de Ley al interior del Parlamento. Dicho compromiso es plasmado por las palabras de uno de nuestros entrevistados.

“Nosotros de parte nuestra de la Araucanía, nosotros pedimos al Ministerio de Desarrollo, esto lo pedimos después del año pasado, ahí rematamos la consulta, nosotros pedimos un presupuesto para llevar a cabo el fortalecimiento dirigencial y para hacer seguimiento a esto, y eso ahora yo conversé con el ministro y él nos dijo que eso ya estaba asegurado, el presupuesto para hacer seguimiento al parlamento, nosotros como Araucanía definimos una comisión de seguimiento, que esté compuesta por quince personas, pero en realidad de las quince.. Es difícil que vayan los quince, entonces quizás van a ir diez u ocho, entonces ahí aseguramos la comisión” (Entrevista 1, Pucón).

Meses después de entrevistar al dirigente de Pucón, otro entrevistado nos aclara que el Ministerio no logró cumplir con su compromiso de apoyo a la comisión de seguimiento, lo que se ha traducido en fuertes cuestionamientos tanto de las organizaciones y comunidades hacia sus dirigentes, como desde los dirigentes hacia el gobierno.

“El obstáculo o los obstáculos fueron que después el Ministerio de Desarrollo Social, en este caso el Seremi de la Araucanía, no ha bajado hasta ahora la información a los dirigentes que participaron del proceso de Consulta en las Comunas, esto derivó a que varios delegados representantes fueran después y hasta ahora cuestionados en sus respectivas Comunas, situación y responsabilidad que corresponde a la institución que lleva a cabo la Consulta y no es labor del que se eligió como representante de la Comuna, ya que el Dirigente carece de recursos, además de que era labor de la institución ya que ellos tienen la nómina de los que participaron en las diferentes etapas. [...] Muchos dirigentes de las Comunas que participaron activamente en el proceso de consulta, hasta ahora el Ministerio de Desarrollo Social no les ha informado en qué fase va el proceso de los Proyectos de Ley presentados. [...] Lo otro es que el Ministro de Desarrollo Social, actual, no se ha reunido con el grupo de delegados de la Araucanía, tampoco se ha logrado tener una reunión con

los Parlamentarios de la Región para conocer su posición al respecto.” (Entrevista 13, Padre las Casas).

La contraparte de lo expresado por el dirigente de Padre las Casas, es planteado por una entrevistada que da cuenta de su decepción respecto de la labor de los llamados “32”.

[...] no sé lo que pasó con los 32, hoy día no los veo empoderados, gestionando, y luchando digamos porque este tema tenga frutos, hubiera sido distinto que los 32 hubieran permanecido durante estos años y hubieran luchado y hubieran ido a todas las instancias que corresponden para acelerar, para comprometer y que efectivamente hubiera existido el Ministerio de Pueblos, que se hubiera concretado eso. (Entrevista 5, Boyeco)

Cómo evalúan el proceso

Cuando preguntamos por la evaluación general del proceso de consulta a aquellos dirigentes que participaron, estos son menos críticos que aquellos comuneros que decidieron no participar o restarse de la consulta durante el proceso.

“[...] si tuviera que ponerle una calificación de 1 a 7, yo le pongo un 5, quizás no es tan malo desde el punto de vista, también se pudo haber hecho: “haber según usted, es pueblo originario de Chile, va a haber una previa, pero antes de eso usted, como grupo o Consejo, presenten inquietudes, y de ahí lo conversamos”. (Entrevista 1, Pucón)

Entre las respuestas de aquellos que sí participaron, existieron una serie de hitos que marcaron su evaluación del proceso, estos son:

¿Cómo fueron invitados al proceso?

Algunos dirigentes recibieron la carta enviada desde el Ministerio de Desarrollo Social que los convocaba a participar del primer Proceso de Consulta Previa de carácter nacional. Tal como lo plantea un entrevistado:

“[...] Se recibió una carta de invitación dirigida al Presidente de la Comunidad por parte de la CONADI y del Seremi de Desarrollo Social de la Araucanía. Tengo entendido que se les hizo llegar a la gran mayoría de las Comunidades y organizaciones Indígenas de la Comuna de Padre Las Casas, junto con ello se nos asignó a la Comuna, un funcionario profesional -El Peñi Juan Parra- que nos asesoró como grupo de comisión de dirigentes y que coordinó y entregó materiales para las reuniones de análisis de propuestas.” (Entrevista 13, Padre las Casas)

Como segundo paso, en algunas comunas el Ministerio de Desarrollo Social se vinculó con las municipalidades para solicitar ayuda a sus Oficinas de Asuntos Indígenas, delegando la labor de convocatoria a nivel territorial a sus encargados, garantizando así un mínimo de participación.

“[...] A ver, en ese momento nosotros quisimos participar como comuna abierta, nosotros citamos -personalmente llamé comunidad por comunidad, a dirigente por dirigente-, nosotros sentamos a cuatrocientas personas en el gimnasio municipal.

Creo que fue una de las mejores convocatorias que hubo. Sí, sí, porque nosotros le decimos ‘mira: puede que nos pesquen o puede que no nos pesquen, puede que estemos de acuerdo o no, pero el tema es que yo necesito que quede registrado en alguna parte de que yo no estoy de acuerdo... El quedarme en mi casa a mí no me servía’.” (Entrevista 6, Loncoche).

Desarrollo del proceso a nivel territorial

Tal como plantea uno de los entrevistados, las bajadas locales de los procesos de consulta deben ser pertinentes a los territorios, pero deben cumplir con un estándar mínimo que sea común entre los diferentes procesos desarrollados por el Estado. Lo anterior debería ser resguardado por la reglamentación vigente –DS.66- pero como los pueblos no lo legitiman, los servicios niegan su utilización.

“[...] si son normas de carácter general, que es el texto va a hablar, va a ser igual para todo el proceso de la ley, va a ser lo mismo para todos los pueblos indígenas que existen en Chile, el proceso debiera adecuarse sin duda a las características, a las particularidades de cada territorio, de cada pueblo, no podría ser homogéneo pero sí tendría que haber unos mínimos comunes en todos los procesos, porque no puede ser que en algunos lugares la consulta esté ejecutada por consultoras tercerizando los recursos con toda la desconfianza que signifique y en otros lugares esté directamente siendo desarrollada por autoridades del Estado con plazos distintos.” (Entrevista 12, Temuco)

La falta de una bajada metodológica pertinente a la cultura y los territorios convocados, dio como resultado la transformación de la metodología impuesta por el Estado hacia una propuesta más flexible que permitiera a las organizaciones participar de una manera más acorde no sólo a sus prácticas culturales, sino también a sus afinidades y vinculaciones territoriales y políticas.

“[...] se partieron haciendo reuniones y no eran de la forma que nosotros pensábamos, de hecho la primera se hizo en Villarrica, donde se nos juntó a todos como un ganado, para parlamentar. Yo pienso que esa reunión fue un fiasco, esa vez en Villarrica, llegaron tres personas del Ministerio de Desarrollo, daba pena verlos ahí, ellos hablaban y hablaban más fuerte los longkos, los peñi, ¿te fijas?, fue un fiasco, ahí se tomó el acuerdo de que se iba a hacer por comunas individuales, después de eso empezamos a trabajar por comunas [...] Por comunas, en este caso particular se hizo con los presidentes, las directivas, al principio partimos varios, y ahí se fue reduciendo de 25 llegamos a 6 y de ahí, y como somos poquitos, respetamos los acuerdos que se iban tomando”.(Entrevista 1, Pucón)

“[...] Sí, donde ese proyecto de ley nosotros lo tomamos, lo hicimos pedazo y dijimos: esto es lo que queremos nosotros. Hicimos una propuesta y todas las comunas hicieron propuestas, en ese sentido como Araucanía se dio. Llegamos a nivel comunal, discusión de todas estas cosas, cada comunidad con propuestas propias, entonces igual había que consensuar, armar, tuvimos dos días de trabajo de armar este documento, porque hay que armarlo. Hay un trabajo que hay que hacer, en donde al dirigente no le pagan, pero si a estos hombres de allá si les pagan. Entonces

hicimos ese trabajo, no podíamos llevar a todos los dirigentes a la discusión regional. Ahí fue nuestra primera piedra de tope, porque no podíamos llevar a toda la gente a nivel regional. Entonces había que, de los que participaron en la comuna, quiénes iban a representar a Curarrehue. Entonces hicimos votación a mano alzada, en una primera instancia salimos cinco personas que fuimos a la regional a representar a Curarrehue, después a la regional nos dijeron que tenían que ser uno por comuna, para llegar a San Esteban que era donde nos juntaban con los otros pueblos y yo logré, me votaron los hermanos y me eligieron su representante como Curarrehue". (Entrevista 2, Curarrehue).

Por otro lado, uno de los entrevistados realiza una crítica que pone en jaque tanto a la propuesta del gobierno, como a los miembros de los pueblos en su responsabilidad respecto del desarrollo de los debates al interior del territorio.

"[...] La institución a cargo, al menos en la Comuna de Padre Las Casas fue así, se les entregó una carpeta con la copia de los proyectos de ley, lo que los dirigentes teníamos la responsabilidad de leer dicho proyecto de ley y hacer nuestras observaciones, lamentablemente y producto de tanto tiempo de exclusión histórica por parte de una sociedad clasista y racista [Chilena], no hay mucha experiencia en participar en dichas instancias, no muchos leían las propuestas del Gobierno, lo que provocaba que en los temas de discusión había una tendencia a tocar temas que no correspondían o sólo habían quejas y no propuestas, una especie de "catarsis", que siempre nos llevaba a perder mucho tiempo. Esto nos costó encausar como dirigentes, ya que también se evidenció un claro interés de querer "aparecer" una suerte de guerra de ego dirigenial, a veces con claro interés y tendencia política" (Entrevista 13, Padre las Casas).

La cara visible del proceso a nivel regional

A nivel regional, los entrevistados identifican al SEREMI de Desarrollo Social de la región de La Araucanía y al subsecretario de Servicios Sociales como las principales caras visibles de este proceso en la región.

"El Ministerio de Desarrollo Social a través de la Seremia de la IX Región fue la encargada o cara visible del proceso de Consulta. La CONADI al principio hizo las invitaciones a participar, tengo entendido que asignó recursos y funcionarios para apoyar las actividades del proceso de Consulta. La Municipalidad de Padre Las Casas apoyó en entregar nóminas de Dirigentes representantes de organizaciones y agrupaciones Indígenas además de facilitar el lugar para la primera convocatoria amplia e informar de la Convocatoria a través de las oficinas que están directamente ligadas al trabajo con comunidades." (Entrevista 13)

"[...] Nosotros como agrupación regional de los 32 hemos logrado entablar una conversación un poco más asertiva con él, con XXX XXX [Subsecretario de Servicios Sociales]. ¿Y sabe por qué? Porque tuvimos la suerte de que pudimos conversar acá en Temuco tres veces antes de ir al Consejo Nacional, después del Consejo como cuatro veces más con él, y el hombre se puede conversar con él. Es duro, porque es

político en su puesto clave que él tiene, él maneja el Ministerio de Desarrollo Social, él es el que corta en el fondo, porque los ministros son adornos. Son los subsecretarios los que pesan y él es el que la lleva. Entonces se logró con él, porque se fue la ministra y él no se fue. Entonces, el hecho de que nosotros siguiéramos conversando con él, no hemos perdido el hilo y por un lado es un hueso duro de roer, muy duro porque él como subsecretario es de bajo perfil, y al mismo tiempo maneja y corta". (Entrevista 2, Curarrehue)

Algunos de los entrevistados dejan ver que la participación de la Ministra y del Encargado Nacional de Consulta no fueron las esperadas por los dirigentes de la región. Particularmente el caso del encargado es llamativo, ya que él cuenta con una larga historia dirigencial al interior del movimiento mapuche de La Araucanía, lo que desde la visión de los convocados, no se tradujo en su labor como funcionario estatal.

"En el caso de XXX XXX [Subsecretario de Servicios Sociales], ha sido una relación bastante..., yo me he entendido con él, pero como te dije, siempre hay desconfianza, están estos temores de que si nosotros ponemos "A, B, C", nos pueden poner "J, K", yo creo que la ventaja de él es que es joven, entonces se puede conversar con él, es más fácil, por ejemplo, que en el caso de XXX XXX [SEREMI de La Araucanía], o la Ministra que eran personas más adultas. No, pero el hombre es accesible, yo lo veía más a él como Ministro, no a la Ministra, él hace la pega. Bueno, la relación con él ha sido buena, con bastante temor, pero buena con el subsecretario." (Entrevista 1, Pucón)

"[...] XXX XXX [Encargado Nacional de Consulta] ahora recién hace poco lo conozco y entiendo dónde está, que es encargado nacional de consulta, pero yo creo que XXX XXX [Encargado Nacional de Consulta] es un muy buen peñi pero se pierde en lo que le dije inicialmente: es un muy buen peñi, pero es del Estado. Sí, pero se pierde ahí, él tiene que defender la postura del Estado. [Es su pega] Efectivamente, es su pega y si no lo hace bien... y yo creo que el peñi está sumamente claro que si la pega la hace mal, lo van a echar para la casa." (Entrevistado 2, Curarrehue)

Relacionado a lo anterior, se pone en jaque la posición de los funcionarios que son ex dirigentes mapuche de la región, planteando dudas sobre sus posiciones y lealtades al momento de ejercer cargos políticos al interior del gobierno.

"[...] ¿quiénes son los usuarios? los dirigentes representativos de cada lof y de pronto vemos nosotros que [los funcionarios] son los asesores interculturales, los que llevan la batuta, entonces de pronto igual siente de que pueda haber algo ahí, de que se dirige un poco la reunión de acuerdo a lo que se quiere al final lograr pero [...] Es funcionario público, entonces no tiene –digamos- la misma visión que el usuario o que el dirigente, porque consideramos de pronto estamos como en veredas distintas, más allá –digamos- de que también son Lammién y que también han pasado por una etapa parecida a las nuestras, pero demás uno siente como que hay algo ahí como que no calza [...] entonces todo están como respondiendo a lo que se pretende ¿te fijas? o por lo menos yo lo veo desde un punto de vista así como más crítico a pesar de que yo participé de este encuentro del Ministerio, pero como te decía con esa

visión de que efectivamente era una cuestión de que en algún minuto iba a responder a las necesidades más políticas que se tienen con respecto a los tiempos” (Entrevista 5, Boyeco).

Por último, uno de los entrevistados destaca la tolerancia y el respeto solicitado por aquellos dirigentes que deciden participar a aquellos que deciden restarse e incluso boicotear el proceso participativo dirigido por el Ministerio de Desarrollo Social.

“[...] hubieron también aquellos que rechazaron la Consulta, otros no les interesó, otros no pudieron participar, pero en todo proceso uno debe respetar la decisión de las personas; a los que se abstuvieron o rechazaron de plano dicha consulta se les respetó su decisión, pero también y de la misma manera se solicitó que respetaran la decisión de los que si optamos por participar, lo que fue en nuestro caso.” (Entrevista 13, Padre las Casas).

B. Los que no: Aquellos dirigentes que se restaron del proceso

Tal como planteábamos al inicio de este capítulo, los dirigentes mapuche desarrollan en su discurso muchos elementos comunes asociados a demandas históricas y defensa política, social y cultural de su pueblo y patrimonio. Son estos elementos los que –dependiendo de cómo sean articulados- definen o no la participación en este Proceso de Consulta desarrollado por y desde el Estado.

Las razones de su oposición

En tanto defensores de su pueblo, algunos dirigentes mapuche –en representación de sus organizaciones- no participaron del proceso de legitimación de los proyectos de ley presentados por el Estado para consultar la creación del Ministerio de Pueblos Indígenas y el y los Consejos de Pueblos Indígenas, con la finalidad de no hacerse cómplices de las decisiones que ahí se tomarían.

“O sea, lo que ellos querían era un proceso de legitimación social mapuche de su propuesta, entonces ¿Cómo podemos plantearnos si al final terminan haciendo eso? O sea no po, ellos van a tomar las decisiones siempre, lo que quieren es que las comunidades les validen su proceso, su propuesta, sus ideas. O sea, es colonialismo mismo. Entonces no, no es posible ponerse en esa posición, porque sabemos que lo están haciendo igual.” (Entrevista 3, Galvarino).

“[...] es complicado, o sea, bueno yo -ya es un poco una opinión personal- si es que uno participa en esa consulta y en el fondo está diciendo “ya, yo quiero estar incluido dentro de esta constitución y formar parte de este Estado”, se puede interpretar por el otro lado que tú estás entregándole tu lealtad al Estado.” (Entrevistado 11, Temuco)

Es importante destacar que no todos los dirigentes entrevistados se restan del proceso en el mismo momento, existen algunos de los entrevistados que participaron de las primeras instancias, decepcionándose en el transcurso, lo que los llevó a retirarse de manera definitiva de la Consulta.

“[...] convocar a otra gente: “este ya no quiere participar, bueno busquemos otra gente que sí quiera participar y que sea menos opinante, que sea menos confrontacional”; y bueno si al final ellos validan las consultas con números, con lista de asistencia, con fotos, rindiendo bien el cocktail, con actas, rindiendo bien el cocktail ¿cachai? con algunos informes y cumplieron la pega.” (Entrevista 12, Temuco)

Pero, tal como plantea un entrevistado, el gobierno logra entrometerse en el territorio desarrollando procesos acotados para ciertas comunidades que deciden continuar en el proceso pese a la decisión de carácter territorial de no participar.

“Lo que sabemos que se dio después, es que el Ministerio igual se metió a algunas comunidades, porque claro, esa convocatoria donde se rechazó el proceso de la forma en que se estaba haciendo acá, fue una convocatoria amplia de dirigentes de la comuna de Galvarino y de Chol Chol. Pero posterior a esa decisión, a esa reunión, supimos extraoficialmente, de que el Ministerio o Seremi de Desarrollo Social, desarrolló unas reuniones territoriales en algunas comunidades. Obviamente entrando por la ventana hacia el territorio, no respetando un acuerdo que se había tomado. Siempre buscando en forma mañosa de legitimar su proceso.” (Entrevista 3, Galvarino)

Si bien la finalidad de la consulta es la legitimación indígena de las propuestas del gobierno, esta termina siendo para los entrevistados la principal motivación para no participar del proceso, existiendo para ellos argumentos complementarios que otorgan mayor peso a esta decisión.

“[...] Yo creo que ahí el gran tema, más allá de lo desordenados de los procesos, es que hay dos partes -que es el Estado y los pueblos indígenas- que ven los procesos de consulta totalmente distintas, no están sentados en la misma mesa, no hay un diálogo porque están pensando, los dos expresan de forma distinta lo que están haciendo. [...] hablan de lo que se requiere, ya que la consulta ya pasó de moda y hoy día estamos en la etapa del consentimiento, se hace una etapa previa que ya se superó. Hoy día los pueblos indígenas tienen derecho a dar, a exigir que se les solicite su consentimiento, entonces, los pueblos participantes incluso están en lo correcto al exigir y al pedir, si lo que ellos están haciendo se va a tomar en cuenta y si realmente va a incidir; y segundo, tienen un poder de decisión, son instancias, al final son instancias de decisión que se han creado, instancias de decisión y participación distinta al resto de la población por una serie de factores históricos que buscan estrechar esas brechas de desigualdad pero yo creo que el Estado no entiende todavía eso, ¿para qué estar haciendo consultas? o sea, el problema es ese: se mide, se apuntan cosas a objetivos distintos. ¿El Estado, quiere negociar o quiere cumplir con una formalidad? ¿Los pueblos indígenas quieren incidir en los temas que los afectan, tomar decisiones?” (Entrevista 12, Temuco)

En primer lugar y tal como lo comentamos al inicio de este informe, el gobierno -a través del Ministerio de Desarrollo Social- decide utilizar el deslegitimado Reglamento de Consulta Indígena DS.66 como la principal herramienta de derechos colectivos que definirá los pasos a seguir a lo largo de la primera Consulta Indígena de carácter nacional. Esta decisión le costó al gobierno una

importante baja en la participación que no sólo se manifestó al comienzo del proceso, sino que se fue intensificando a lo largo de este.

“[...] quedó como en libertad de acción, pero en general las comunidades que participan con nosotros todavía no participaron de la consulta. [...] Bueno, nosotros cuestionamos fuertemente el decreto 66, bueno al de Viera-Gallo primero le dimos y luego al que se vino [el 66] era re ‘difícil participar en un proceso cuyo fundamento lo estábamos cuestionando po’.” (Entrevista 10, Ercilla).

El conflicto por la utilización del Reglamento de Consulta tiene tres elementos. Por un lado, el bajo estándar de derecho colectivo que es resguardado a través del DS.66 respecto de los derechos garantizados por el Convenio 169 de la OIT; en segundo lugar, el carácter no vinculante de las decisiones tomadas y propuestas por los pueblos indígenas al interior del proceso; y por último, la imposición de una metodología no consultada, centralizada y falta de pertinencia que llevó el proceso desde Santiago hacia los territorios, sin respetar los derechos establecidos por el Convenio 169 de la OIT que plantean que los procesos de consulta indígena deben ser: libres, previos, informados y de buena fe.

“[...] te comentaba que uno de repente tiene aprehensiones de cómo se diseñan las estrategias o el desarrollo de este tipo de consultas sin estar como adecuado a la realidad y a la contingencia tal. Si bien es cierto los objetivos de pronto a uno le parecen interesantes, pero la metodología que utilizan para hacer los eventos y los encuentros no son los más pertinentes en muchos de los casos, entonces yo creo que eso pasa un poco por el tema de la consulta acerca del Ministerio de pueblos y además que genera por un lado una gran, cómo te explico, generan como expectativas muy grandes en relación a que el Ministerio de pueblos va a venir y va a venir a solucionar todos los problemas de los pueblos indígenas cachai`, entonces te day` cuenta de que pasan los años, se va quedando digamos en papeles, se va disminuyendo. Después tiene que pasar a la cámara de diputados etc., etc., le van haciendo los recortes necesarios y al final va a salir mucho menos que una ley que la que se hizo en algún minuto. Entonces, las expectativas de pronto son amplias pero después te das cuenta de que todo lo que hiciste, lo que dijiste, y las expectativas que tenía se diluyen.” (Entrevista 5, Boyeco).

Tal como lo plantea el siguiente entrevistado, diferentes dirigentes y organizaciones indígenas plantearon su desconfianza y resistencia a participar de la Consulta debido a la falta de garantías en el proceso impuesto por el gobierno.

“[...] hubo un rechazo a ese proceso y en el fondo lo que se ha planteado siempre es que se tienen en proceso de consulta, ya sea para la creación del Ministerio, para la creación del Consejo de Pueblos, o cualquiera instancia, tiene que estar de acuerdo a los estándares internacionales, tienen que responder [...] y de acuerdo a la declaración de Wallmapuwen las consultas que se han hecho no han respetado esos estándares, no digo una consideración, sino apegarse a esos estándares internacionales.” (Entrevista 11, Temuco)

Dentro de las carencias que presenta el DS.66, para el caso de consultas sobre institucionalidad o leyes, se encuentra el rol del Consentimiento, derecho garantizado por herramientas internacionales como la declaración ONU del año 2007, ratificada por Chile, pero que no son recogidos en la reglamentación interna, ya que el Reglamento de Consulta se rige exclusivamente por el Convenio 169 de OIT, que estipula –en su artículo N°6.2- que la consulta tiene por “finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas”, lo que significa que el consentimiento no es obligatorio y por lo tanto, el Estado tomará las decisiones que estime pertinentes en caso de ser necesario.

“Nos invitaron a eso, y en ese sentido nosotros participamos de una convocatoria que ellos hicieron. Ahora, nosotros cuestionamos desde el inicio el proceso, en la medida que se hizo sobre propuestas ya definidas de antemano, por parte del gobierno y además, porque no se planteaba que esa misma consulta sea vinculante, o sea, que los planteamientos que las comunidades hicieran pudieran efectivamente considerarse a la hora de la presentación del proyecto de ley, de la creación de esas instancias. Así es que en el mismo proceso, en el mismo momento de la consulta, de las convocatorias a las comunidades, los dirigentes que asistieron, plantearon, - nosotros respaldamos por cierto- el rechazo de los procesos de consulta tal como el Ministerio de Desarrollo Social lo fue manifestando.” (Entrevista 3, Galvarino)

“Nosotros le planteamos en primer lugar, nuestra preocupación por el hecho de que no se estaban garantizando los derechos mínimos de los pueblos indígenas para una participación y una conducta efectiva. Por lo tanto, frente a esa realidad nosotros rechazamos la consulta, fuimos una de las comunas del país que rechazó, porque no se estaban considerando los derechos más importantes de los pueblos indígenas, el derecho a decidir por nuestro futuro, el derecho a lograr una co-gobernabilidad en ciertas comunas donde somos mayoritariamente importantes, porque así se plantea en el convenio 169 y nosotros vemos que no están incorporadas las organizaciones indígenas en su conjunto, la organización, tendríamos que participar a título de persona o de comunidad. Las típicas políticas paternalistas del Estado, que busca solamente informar y robarles el consentimiento a los pueblos indígenas para canalizar sus nuevas políticas o nuevas doctrinas de la negación hacia los pueblos indígenas.” (Entrevista 4, Galvarino)

“[...] El 66, que se quiere derogar, al final nunca lo hicieron, se comprometieron y no lo han hecho”. (Entrevista 7, Lautaro)

Nuestros entrevistados plantean como gran crítica a la metodología la falta de pertinencia cultural y territorial de la implementación, planteando que – pese a que el DS.66 lo exige- no existió participación de los pueblos en la construcción de la propuesta metodológica, al menos a nivel regional, definiendo el gobierno, de manera unilateral y desde Santiago, la forma en que serían consultados.

“Ellos nos llamaron y nos propusieron la reunión, nosotros aceptamos gustosa la reunión previa, para generar las bases de cuál iba a ser ese diálogo y eso sin duda, una vez que conocimos cuál era la propuesta del Estado hacia los pueblos indígenas en participación, nos dimos cuenta que realmente esta presidenta lo único que iba a

hacer, era implementar la política de la derecha, de los empresarios, de las grandes transnacionales hacia los pueblos indígenas, y que no tenía un espíritu de incorporar los derechos mapuche y eso hacía que nosotros no tuviéramos el interés de participar en este proceso. Dijimos que no estábamos dispuestos a entregar nuestro consentimiento a un proyecto que no iba a tener nuestra efectividad, y no recogía el espíritu y los derechos de nuestros pueblos. Por lo tanto, nosotros como organizaciones, como comuna, no aprobamos esa idea de consulta que estaban desarrollando. Y que en sí, nosotros pretendíamos que hubiera una consulta realmente efectiva, una consulta que permitiera establecer un diálogo entre el Estado y los pueblos indígenas y que como veíamos que no estaban dadas las condiciones, nosotros como organización, como comuna, desaprobábamos esa idea, la idea de la consulta.” (Entrevista 4, Galvarino)

Otro elemento destacado por los entrevistados es que la falta de pertinencia de la metodología se expresa de manera práctica en la forma en que el proceso de Consulta Indígena llega a los territorios imponiendo tiempos y formas de diálogo que no son propias de los pueblos indígenas.

“[...] El primer punto está en esto que cuesta tanto: que las instituciones públicas se relacionan con las comunidades. El respeto que hay que tener por los [pueblos] con la pertinencia, el respeto que hay que tener por el tiempo, los tiempos de las autoridades no son los tiempos de las comunidades.” (Entrevista 9, Tromen)

Por otro lado, la discusión respecto del origen y relevancia de las propuestas de ley que el gobierno decidió someter a consulta se convierte en otro elemento central para restarse del debate, donde los miembros del pueblo mapuche entrevistados plantean que hoy en día no existe un correlato entre las demandas propias de los pueblos y los avances institucionales impuestos desde el Estado.

“No, para nosotros no era algo que se planteó en el momento. Más bien lo que se planteó era el tema de cómo los planteamientos que tenían las comunidades, que precisamente tampoco iban por los temas del Ministerio ni del Consejo. O sea, nosotros, acá se planteó de que el Ministerio de Asuntos Indígenas no era, no estaba acorde con los planteamientos actuales del movimiento mapuche, del pueblo mapuche, de los pueblos indígenas. Se planteó que la creación de un Consejo de Pueblos en los marcos en que se planteaba, tampoco iba a ser un órgano de decisión, de efectivamente traspasara poder a los pueblos indígenas sobre sus asuntos. Entonces, en realidad, la propuesta misma, los contenidos de la propuesta, estaban lejos de satisfacer la demanda que hoy día el pueblo mapuche está planteando en términos de participación para garantizar su existencia, su proyección como tal.” (Entrevista 3, Galvarino)

“[...] sí, queda un año [de gobierno] pero ya tú ves cómo está el desgobierno...entonces está complicado. Pero, o sea, en realidad en términos estrictos -antes de la consulta incluso- pensamos nosotros de que no, con o sin Ministerio o Consejo de Pueblos, o Consejo de la Conadi, como que responden a la misma lógica institucional del Estado y por lo tanto, no a la [lógica] cómo los pueblos indígenas pueden o se han organizado internamente. Claro, pero desde el punto de

vista de la institucionalidad del Estado son como adecuadas -podríamos decir- pa` canalizar de mejor manera su relación clientelar con el mundo indígena, que esa es como la lógica.” (Entrevista 10, Ercilla)

Cómo evalúan el proceso

Cuando le preguntamos a aquellos dirigentes que no participaron cómo evaluaba el proceso de Consulta Indígena desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Social, en general no se atreven a hablar más allá que como observadores, dando cuenta –de manera implícita- de sus aprensiones y críticas a la forma en que este fue implementado a nivel territorial.

“[...] del [proceso de] Desarrollo Social no participé mayormente, fui más un mero observador, observador técnico. Una forma que puedo señalar que fue un proceso que fue bastante complejo dentro de las complejidades que hay en la implementación de este derecho, deber de consulta indígena por parte del Estado de Chile. No sé, como tirando algunas ideas; primero fue un proceso que de partida lo que se consultó -lo que uno puede analizar- se consultó un borrador de ideas, ni siquiera un proyecto de ley propiamente tal; el mensaje presidencial que ingresó después al Congreso no fue con las ideas matrices, con desarrollo de las ideas: la creación de ese Ministerio no fue consultado, eso ya es grave; segundo, los mecanismos, los procedimientos, por informaciones, por cometarios que recibí de las otras personas, en cada ciudad, en cada comuna el proceso fue distinto y eso habla de un desorden, de una falta de planificación, hubieron lugares que quizás organizaciones o comunidades -más urbanas quizás- participaron en poder armar el proceso, participaron y exigieron asesoría y tuvieron más reuniones, pero también supe de otros lugares donde se hizo una reunión ampliada en un gimnasio municipal y ese fue el proceso de consulta.” (Entrevista 12, Temuco)

Relacionado a lo anterior, otro dirigente plantea que el proceso no generó impacto en la vida de las comunidades, ya que el contenido de los proyectos no cambia de manera práctica sus vidas.

“[...] es que es más como un hecho comunicacional porque internamente no generó ningún impacto, no generó ninguna controversia siquiera a nivel de comunidades ¿cachai? discusiones que nos llevara a los dirigentes más de base a cuestionar, a tomar una posición más firme o, ¿cómo te lo explico? que hubiera, que fuera un hecho relevante al interior de la vida de las comunidades”. (Entrevista 10, Ercilla)

Evaluación de la relación entre el gobierno y los consultados

Los entrevistados que no participaron del proceso plantean que estos proyectos no han sido legitimados por los pueblos originarios, ya que la participación tanto a nivel nacional como regional fue muy baja.

“Por lo tanto, si bien hoy día se está construyendo esa nueva institucionalidad, con un solo porcentaje mapuche que está más apegado al sistema, apegado al Estado, pero no es el pueblo mapuche en sí. Yo creo que pueden haber de los un millón quinientos, pueden haber quinientos que estén dispuestos a apoyar ese proyecto,

pero tenemos un millón que no queremos ese proyecto. O podemos haber cien de los un millón quinientos, pero cien que tienen consciencia histórica, que nadie nos puede refutar la validez y legitimidad histórica que tienen esos mapuche, no porque lo digamos como dirigentes indígenas, sino porque la comunidad internacional, el derecho internacional así lo indica, así lo valida.” (Entrevista 4, Galvarino)

Lo anterior se suma al error de imponer en el proceso no sólo los temas a debatir, sino que la forma y los tiempos, da cuenta de que las propuestas de leyes presentadas por el gobierno de Bachelet no son más que acuerdos mínimos redactados de manera unilateral por el servicio a cargo y que el producto final no fue conocido ni consultado a los pueblos de manera definitiva.

II. Cómo debió ser la Consulta

Cuando preguntamos a los entrevistados, independientemente de su participación o no en el proceso: cómo debió realizarse la primera Consulta Previa Indígena de carácter nacional, el primero de los consensos propuesto por ellos habla sobre la idea de debatir y consultar medidas que nazcan desde las propias necesidades e intereses de los pueblos indígenas en Chile y no desde la imposición del Estado. Por lo tanto, no sólo las propuestas deben ser co-construidas en el proceso, sino que las metodologías deben ser pertinentes, participativas y vinculantes, generando un correlato entre los debates internos de las comunidades y los procesos consultivos desarrollados por el Estado.

“Lo que se planteó, aunque no explícitamente, pero debiera haber una propuesta consensuada, o sea cómo el Estado definitivamente hace frente en el siglo XXI sobre la realidad de sí mismo como Estado, como Nación. Y esa propuesta consensuadamente pasa por crear espacios donde los pueblos indígenas, el pueblo mapuche en particular, en conjunto con el Estado pueda consensuar una propuesta sometida a consulta finalmente de las comunidades. Obviamente ahí los conceptos que se van a utilizar son otros, porque hoy día el movimiento mapuche está hablando de autodeterminación, está hablando de autonomía, está hablando de control de espacios, está hablando de participación política, está hablando de otras cosas. No está hablando de un Ministerio que vaya a engrosar la burocracia que conocemos, entonces, pero bueno, hoy día no están las voluntades políticas para eso.” (Entrevista 3, Galvarino)

Relacionado a las voluntades políticas, los dirigentes entrevistados demandan mayor interés y conocimiento por parte de las autoridades y funcionarios públicos respecto del derecho internacional ratificado por Chile, como también de las demandas internas de los pueblos, con la finalidad de establecer diálogos simétricos y empáticos entre el Estado y los pueblos indígenas.

“[...] todas nuestras autoridades se hubieran empapado también un poco más de este proceso que algunos llevamos -¿no es cierto?- cómo la bandera con un convencimiento mayor de lo importante que es este proceso o de una comprensión mayor [...]” (Entrevista 9, Tromen).

Lo anterior también está vinculado con la disposición con que las autoridades nacionales se implantan en los territorios, llegando con propuestas que les son ajenas y que además son impuestas de manera poco transparente y pertinentes a las comunidades de la región.

“[...] Yo hubiese generado varias instancias, hubiese generado que cada uno de los pueblos indígenas tomaran una decisión, le dieran las facilidades, condiciones mínimas para que se reúnan en grandes eventos, grandes trawun. Y una vez que estén consensuado en eso, hacer un trawun con todos los pueblos indígenas y definir una política frente al Estado. No que el Estado defina política de intervención, que los indígenas definan una política hacia el Estado. El Estado tiene que invertir para ese tipo de diálogo. Pero como no quiere, no hace eso, entonces manda, andaban gente de Santiago, él como conoce el territorio: ‘voy a recorrer mi fundo’, dice el Estado, viene para el sur, hace toda esa ruta. [...] ¿Te das cuenta? Entonces ese es el problema: el procedimiento, la forma y su fondo. Entonces no estamos de acuerdo ni la forma ni en el fondo”. (Entrevista 4, Galvarino)

En tercer lugar, también existe la crítica respecto a que la realización del proceso de Consulta se dio de manera paralela con el proceso desarrollado por el Consejo Nacional de la Cultura -con un mes de desfase- para la Consulta del borrador de indicación sustitutiva para la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Este tipo de prácticas son reiteradas por el gobierno durante este periodo, dando origen a procesos paralelos de Consulta Indígena implementados por los Ministerios de Medioambiente, Salud y Educación, entre otros.

“[...] Entonces, además en paralelo -como ocurre mucho en Chile- se desarrollaron otros procesos de consulta, mientras se desarrollaba ese proceso con todas las críticas, se desarrolló otro proceso que quizás no fue tan criticado porque seguramente las energías están al proceso del Ministerio del Medio Ambiente que tenía que ver con el proceso del Ministerio de Cultura. Entonces [...] qué es lo que está pasando o sea, la misma gente es convocada dos veces en la semana, dos procesos distintos pero los dos se llaman consulta, entonces eso creo que debe generar bastante, a mí me genera confusión, imagínate a la gente que participa de buena fe en estas instancias, también les debe generar confusión, desgaste, así que eso.” (Entrevista 12, Temuco)

Recomendaciones de los propios pueblos indígenas

De acuerdo a lo anterior, los entrevistados plantean recomendaciones asociadas tanto a los contenidos, como a las metodologías que el gobierno impuso al momento de implementar este proceso.

Consulta Vinculante

Como se ha expresado de manera reiterada a lo largo de este y otros informes, la capacidad de los pueblos de dar/negar consentimiento al Estado para la realización de institucionalidad y proyectos legislativos, es una de las demandas más importantes levantadas desde el movimiento

indígena durante los últimos años. Esta necesidad tiene un correlato en la legislación y el movimiento indígena a nivel internacional, donde se han logrado avances significativos que lamentablemente no se ven reflejados de manera práctica en la legislación chilena.

“Asegurar y garantizar que la participación en dicha consulta -en cuanto a las observaciones e indicaciones que haga el dirigente- sean vinculantes cuando estos sean acertados, beneficiosos y favorables a los Pueblos Indígenas.” (Entrevista 13, Padre las Casas)

La llegada al territorio y a su gente: pertinencia cultural

Por otro lado, debido a la pobre implementación territorial con que se desarrolló el primer proceso de Consulta Indígena, uno de los entrevistados pone como ejemplo el Proceso de Consulta Indígena desarrollado por el Ministerio de Salud -de manera posterior al proceso del Ministerio de Desarrollo Social-, destacando la forma en que llegaron al territorio, se vincularon con la gente, logrando continuidad en su implementación.

“[...] hubo una consulta acá que fue de salud, hace poco, y te quiero explicar cómo fue y que yo la encontré honorable: vinieron acá, se presentaron y explicaron lo que querían hacer, me pidieron la base de datos, hicimos una reunión comunitaria con todos los residentes y delegados de salud de las comunidades y se informó lo que iba a ser el proceso etc., etc. De esa mesa comunal, los pares eligieron a cinco representantes para ir en representación de la comuna a Temuco y después para la nacional. Entre los cinco pares, entre los cinco miembros que fueron en representación de Pucón, se eligieron entre ellos para ir en representación de la comuna a Santiago, estuvieron con la ministra y trajeron sus conclusiones...yo creo que esa es la forma. Pero cuando hacen o vienen organismos del Estado y entran por la ventana y no hacen este protocolo que es necesario...” (Entrevista 8, Pucón).

Acceso a la información correcta y de manera oportuna

Sumado a lo anterior y tal como plantea uno de los entrevistados, en este proceso se convocó a los consultados a través de mecanismos que no son los pertinentes cultural ni territorialmente a la población consultada.

“[...] En lo positivo fue que hubo promoción y publicidad de dicha consulta aunque fue muy poca, y también se ocupó un diario (La Tercera) que a pesar de tener entrega en todas las regiones, no es un periódico que esté muy accesible a quienes principalmente esté dirigido que es a los dirigentes representantes. Lo ideal hubiera sido a través de las radioemisoras que tienen por costumbre escuchar principalmente en sectores rurales y/o también en diarios a nivel regional. [...] Respecto al proceso en sí, la publicidad y claridad en la información desde un principio debe ser lo más clara y masiva posible, además de hacer llegar la invitación formal a todos los dirigentes representantes de las Organizaciones y Comunidades.”(Entrevista 13, Padre las Casas)

Asesoría legal y cultural a los miembros de pueblos a nivel territorial

En cuarto lugar, es necesario dar cuenta de una de las demandas más importantes a nivel dirigencial y esta es la urgencia de capacitación para los miembros de pueblos originarios respecto de sus derechos y deberes en materia de Derechos Colectivos. Esto tiene dos finalidades, por un lado empoderar a los consultados al momento de participar y por otro lado, terminar con el creciente mercado de asesores y facilitadores interculturales que prestan servicios de manera externa a los ministerios para apoyar estos procesos, en vez de entregar esos dineros a las comunidades para gestionar de manera autónoma sus espacios de diálogo.

“Es y se hace muy necesario que en principio, y en cada Comuna; exista una asesoría adecuada que permita en forma sencilla explicar a los participantes sobre el o los temas a consultar, esto lo hizo el Ministerio del Medio Ambiente en cuanto al tema del proyecto de ley de “Biodiversidad”. Hizo que dirigentes de la misma comuna que entendían los temas, pudieran bajar la información al restante de dirigentes y ordenar las propuestas de las comunas. Esto permitió que se enfocara al objetivo y no tocar otros temas que no correspondían, a pesar de ser importantes.” (Entrevista 13, Padre las Casas)

Seguimiento del proceso parlamentario como un derecho de los pueblos

Relacionado al conocimiento que tienen los pueblos respecto de sus derechos, los dirigentes entrevistados plantean que aparte de reclamar el seguimiento de los proyectos al interior del Congreso, los pueblos demandan al Estado mecanismos de consulta al interior del Parlamento, con la finalidad de garantizar que los acuerdos tomados con el ejecutivo sean respetados.

“[...] ellos [Congreso] debieran hacer el proceso de consulta. Yo he visto en otros proyectos de ley más pequeños -no recuerdo los datos ahora- pero que ante los requerimientos de algunas organizaciones: como congreso hagan consultas. Han respondido ‘no, que la consulta ha sido desarrollada por el ejecutivo por tanto ese requisito ya se cumplió. ¿Dónde queda la independencia de poder?’” (Entrevista 12, Temuco)

Lo anterior es respaldado por los dirigentes, quienes plantean la urgente necesidad de apoyo para la labor de seguimiento y vigilancia desde los pueblos hacia los diferentes poderes del Estado.

“Es necesario que el Ministerio aporte y apoye en todo el proceso del proyecto de ley a los Dirigentes que hacen de representantes para que se lleven a cabo reuniones de coordinación, de análisis de estudios, de propuestas, viajes al parlamento, reuniones con parlamentarios hasta que los proyectos de ley sean resueltos.” (Entrevista 13, Padre las Casas)

III. Entre la esperanza y los temas pendientes.

La entrega de los proyectos de Ley para la creación del Ministerio de Pueblos Indígenas y el y los Consejos de Pueblos Indígenas, se realizó sin que los dirigentes y comuneros consultados

conocieran los textos finales para cada propuesta. Esta señal del gobierno se complementa con aquellas propuestas y debates que el Ministerio de Desarrollo Social decidió dejar fuera de los borradores de ley, tales como: que el ministerio tenga capacidad de expropiar tierras o que la institucionalidad indígena cuente con el 10% del presupuesto nacional.

“Bueno, el hecho de que ayer se haya firmado este proyecto da cuenta de las críticas que nosotros hacíamos. El gobierno actual, el Estado, va a actuar siempre en torno a lo que ellos proponen, sin consulta. Yo por lo menos insisto en que esos órganos, esas instancias que se van a crear, que van a dar como resultado a un proyecto de ley, no va a dar respuesta a la problemática de fondo que existe hoy día en Chile, en relación con los pueblos indígenas, porque es absolutamente limitado en términos de los derechos que nos asisten como pueblos. O sea, la creación de un Ministerio de Asuntos indígenas es súper añeja, son propuestas políticas de la década de los 60. En la década de los 60, hace 60 años atrás se estaba planteando eso como salida, o sea hoy día Chile está lejos de abordar su realidad interna en relación a los pueblos indígenas, a como lo ha reconocido el derecho internacional, Naciones Unidas, en fin. Entonces yo creo que no va a dar respuesta a esa problemática. La puede dilatar por un tiempo, con un poco más de recursos, con un poco más de burocracia, quizás con un poco más de cooptación de dirigentes, en fin. Pero no da respuesta en el tema de finalmente como las comunidades en sus territorios tienen la facultad de tomar decisiones de lo que pasa dentro de tu territorio. O sea, acá mismo en Galvarino, o dentro del territorio Nagche, porque ni siquiera esos conceptos territoriales se reconocen, ¿Quién decide sobre el modelo económico a implementar? No lo decide la población local, y ni siquiera estoy hablando de las comunidades mapuche, estoy hablando de la población en general. Hoy día acá nos vemos invadidos de plantaciones forestales, pino y eucalipto, aun sabiendo que ese modelo productivo no es ninguna contribución ni al desarrollo ni a la superación de la pobreza de la gente. Al contrario, es un modelo productivo que está haciendo crisis profunda con el tema de agua, no está dando opción laboral, porque hoy día las empresas forestales están cosechando en forma mecanizada, no están tributando en el territorio, y en muchos casos están usando caminos que el Estado tiene que estar reparando permanentemente y ellos están destruyéndolo a cambio de nada. O sea, ¿Cuándo las comunidades, la población local va a tomar decisión sobre su territorio? Eso no lo va a garantizar un Ministerio de Asuntos Indígenas. No lo va a garantizar un Consejo que no tiene mayor relevancia, mayor poder de decisión...” (Entrevista 3, Galvarino)

“Bueno yo no veo que vaya a generar cambios significativos, va a haber una Conadi más grande, quizás con un poco más de recursos, con más funcionarios, en donde los políticos chilenos van a seguir repartiéndose los cargos, en fin. Eso es lo que yo veo. Va a haber quizás asistencialismo, pero para el tema de fondo que es finalmente la relación política del pueblo mapuche con el Estado, no va a cambiar. Y el Consejo de Pueblos puede ser una tribuna, quizás una plataforma donde se pueden visualizar los temas, ver la importancia que tengan. En realidad tampoco estoy al tanto de cuáles son los alcances que va a tener en términos de poder de decisión...” (Entrevista 3, Galvarino)

Los “temas pendientes” son los mismos que históricamente el pueblo mapuche ha levantado en cada interacción con el Estado y que esta vez han sido nuevamente omitidos. Lo anterior es explicado claramente por uno de nuestros entrevistados:

“Bueno, del proceso en sí del Ministerio, pucha no, el gran tema yo creo que cruza todos los procesos de consulta -yo sé porque estuve también en términos laborales participando en unos procesos de consulta sobre Salud- yo creo que se da lo mismo que pasó con el proceso del medio ambiente de pueblos indígenas, quizás hay una deuda tan grande y cada vez que son llamados a dialogar se va con muchas expectativas, entonces las demandas o lo que se plantea de los consultados excede como se dice en términos técnicos la medida consultada. Gran parte de lo que las personas plantean, lo plantean de buena fe y muchas veces excede... o sea... tiene que ver con una serie de temas...de tierra, reconocimiento, autonomía; en la mayoría de las cosas que se dicen muchas veces no tiene que ver con lo puntual que se está consultando, lo exceden gran parte y habitualmente la autoridad lo que hace es el silencio: lo que ustedes están señalando está bien pero eso excede por tanto no corresponde a la consulta, atengámonos a lo que se está consultando. Eso también genera una forma, un nivel de insatisfacción porque la final la gente no se siente escuchada y hay demasiados temas pendientes como se avanza o se trata demasiado parcelado y sin resolver esos temas pendientes previos, es difícil que estos procesos tengan algún día un desarrollo tranquilo, normal y certero...” (Entrevista 12, Temuco)

Omisiones o temas olvidados

Dentro de las principales omisiones de este debate, encontramos en primer lugar, la demanda histórica de los pueblos respecto de que el Estado de Chile debe pedir perdón por los abusos cometidos desde que el Estado se constituye como Nación en 1812.

La petición de perdón por parte del Estado de Chile

[...]Entre otras cosas lo que ha pasado en Chile y en la región, es que de forma bien particular la presidenta, la autoridad número uno del Estado, debiese dar la cara y sentarse con los pueblos indígenas, no solo con el pueblo mapuche, sino con todos los pueblos, debiese sentarse y decir: “Nos hemos equivocado, hemos sido unos sinvergüenza, unos canallas, unos genocidas, pero queremos pedir perdón y queremos dialogar”. (Entrevista 1, Pucón)

Pese a que ni en el momento de la consulta, ni en el envío de los proyectos al Parlamento –enero 2016- se logró el gran paso del perdón y la reconciliación, la presidenta Bachelet –el pasado 23 de junio 2017- pidió perdón, pero sólo a los miembros del pueblo mapuche –excluyendo a los otros 8 pueblos- por los “errores y horrores” cometidos en el pasado:

“Hemos fallado como país, y por eso en mi calidad de Presidenta de la República, quiero solemne y humildemente pedir perdón al pueblo mapuche por los errores y

horrores que ha cometido o tolerado el Estado en nuestra relación con ellos y sus comunidades".

Este perdón parcial fue recibido por los miembros del pueblo mapuche con clara desconfianza y solicitando a la Presidenta respuestas claras respecto de qué significa pedir perdón y en qué consistirán las reparaciones –tanto prácticas como simbólicas- que el Estado implementará para compensar el daño realizado durante siglos de relación.

Defensa de los territorios históricamente indígenas

Por otro lado, en los encuentros contemplados en el Proceso de Consulta, los miembros del pueblo mapuche nuevamente posicionaron la demanda por la defensa de sus territorios, lo que contempla los derechos de tierra, agua y medio ambiente, derechos originados y ratificados a través del Convenio 169 de la OIT que está vigente desde el año 2009 y que aún no han sido traducidos a derechos efectivos en la legislación interna del país. La problemática ambiental y la creciente depredación del ecosistema por parte de empresas privadas y estatales de carácter extractivistas y monoproductoras de materias primas, ha llevado a los dirigentes a reclamar nuevamente procesos de consulta de carácter vinculante para proyectos de inversión en sus territorios, con la finalidad de impedir proyectos que afectan a su ecosistema y por tanto a sus prácticas culturales, condicionando las posibilidades de producción y reproducción de su patrimonio cultural.

“Salió en casi todos los encuentros la devolución del territorio y sus recursos y los derechos, sobre todo los recursos, especialmente el agua. El agua fue otro tema transversal, la devolución del agua a los mapuche” (Entrevista 10, Ercilla)

Exigencia del carácter Plurinacional del Estado

En tercer lugar, otra de las demandas históricas enunciadas a lo largo del Proceso de Consulta está vinculada al Reconocimiento Constitucional de carácter Plurinacional para los pueblos indígenas presentes en el territorio chileno. Lo anterior se traduce en diferentes espacios de autonomía y participación política de carácter efectivo para los pueblos indígenas.

“Yo creo que el concepto de reconocimiento constitucional, en el actual proceso chileno está como ya más o menos, o sea, hoy día lo que debiera ser es que Chile se reconozca como un país plurinacional, donde conviven relaciones distintas. Por lo tanto, no una supra legislación como es la Constitución, hacer un reconocimiento de que sí, que no. Que se reconozca a sí mismo como un Estado plurinacional.” (Entrevista 3, Galvarino)

Respecto del tema específico de Constitución, los dirigentes comprenden que hay una distancia que cada día se acorta, pero se mantiene y está relacionada con la diferencia entre los conocimientos de los dirigentes respecto de temas normativos y de derechos y lo que sucede en las bases, en los debates al interior de la comunidad. En relación a esto, uno de los entrevistados plantea que la labor del dirigente a veces no es solo hacer que las personas comprendan de manera amplia los conceptos, sino que instalarlos en sus repertorios para que puedan posicionarlos en los debates políticos dirigidos por el Estado.

“[...] Entonces, queremos un Estado plurinacional, multinacional y qué significa eso, en qué va incidir en mi vida cotidiana un Estado Plurinacional. No, es que ni siquiera sé lo que es un Estado Plurinacional...” (Entrevista 7, Lautaro)

Representación política

Cuando involuntariamente llegamos a hablar sobre derechos de participación política, como por ejemplo: escaños reservados, participación en el gobierno regional y cupos en los Consejos municipales, los entrevistados plantean la necesidad urgente de contar con consideraciones de carácter especial al momento de ejercer el derecho a la participación y por lo tanto a la representación indígena de los territorios. Esto queda ejemplificado por uno de los dirigentes de Galvarino, quien plantea que respecto de lo logrado en los proyectos de Ley del Ministerio y el y los Consejos de Pueblos, un real logro de participación y representación son los cargos de elección popular con capacidad de proponer, y no como un ministro designado por la presidencia.

“[...] Claro, si así se hacen los cambios con las leyes. Entonces como no tenemos escaños del poder legislativo, no es posible hacer cambios, entonces tenemos que negociar con los partidos. Entonces nos van a decir: ‘pero déjenos que se construya la represa’. Pero acá tengo otro empresario: ‘deje que la empresa frutícola se meta en su comuna, va a haber trabajo de temporero’” (Entrevistado 4, Galvarino)

“[...] Aquí yo creo que el gran desafío que tenemos el pueblo mapuche y los otros pueblos, es tener representación en la cámara baja y en la cámara alta. Debe ser luego, ¿Sabe por qué? Porque no sacamos nada con seguir sacando leyes pero sin participación de los pueblos.” (Entrevista 2, Curarrehue)

Conclusión: Qué nos espera para el futuro.

Frente a todos estos elementos, le preguntamos a los dirigentes qué creían que sucederá en el futuro entre los pueblos y el Estado, llevándolos a reflexionar en torno a esta propuesta del gobierno de Bachelet que nuevamente plantea relacionarse con los pueblos indígenas de “manera diferente a lo que históricamente se ha hecho”, pero donde –como hemos podido mostrar- nuevamente hemos identificado elementos históricos como la imposición de una fuerte asimetría de poder, de información y de capacidad logística, que se traduce en la sumisión o exclusión/autoexclusión de los pueblos indígenas de todos aquellos espacios de debate que –realizados de buena manera y acorde a derecho- pueden llegar a ser relevantes para el avance de los derechos colectivos y por lo tanto, de la política indígena en Chile.

Tal como hemos podido apreciar, las perspectivas, motivaciones y valores de quienes participaron del proceso de Consulta no se diferencian de manera sustancial de quienes deciden restarse del proceso desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Social. Las diferencias entre los entrevistados tienen que ver principalmente con los mecanismos que el Estado y las organizaciones han decidido legitimar con la finalidad de incidir en el actual debate sobre derechos indígenas en el país.

“Los pueblos indígenas quieren realmente un espacio de participación digna, un espacio donde tengamos cierto estatus en cuanto a tomar decisiones por nuestros derechos, por nuestro futuro. Y ahí [en la Consulta] solamente vamos a ser informante de lo que nosotros quisiéramos, nosotros no queremos ser informantes ni que nos informen y entregar el consentimiento. Nosotros queremos participar de todo el proceso, tomar decisiones en los planes y programas que el Estado quiere implementar en nuestro territorio y que al mismo tiempo sean incorporadas nuestras propuestas, nuestras ideas de desarrollo, nuestras ideas de protección al medio ambiente, nuestras propuestas sobre cómo mejorar la salud intercultural, la educación intercultural, cómo los pueblos indígenas somos agentes activos de este proceso, no solamente queremos decir que se involucran pueblos indígenas y eso es participación y un cambio.” (Entrevista 4, Galvarino)

De acuerdo a lo anterior, cuando les preguntamos qué esperaban para el futuro de las relaciones entre el Estado y los pueblos, así como también para la política indígena y los derechos colectivos en Chile, los entrevistados vuelven a distanciarse entre sí -quizás porque llevan mucho tiempo en la dirigencia, quizás por sus perspectivas políticas y malas experiencias o por sus aprensiones culturales- pero nuevamente, pese a que avizoran el futuro siempre desde propuestas diferentes, la desconfianza en el Estado es la base de sus respuestas.

“Y si él [Huenchumilla], teniendo todo ese poder, todo un aparataje, teniendo: Ministerio, seremi, todo un gobierno, Estado acá en la región, no fue capaz. Y este Ministerio de Asuntos Indígenas que va a estar allá, en la jaula de los leones, ¿Será capaz de producir transformaciones hacia el sur? El Ministerio de medioambiente, agricultura, transportes, como 20 Ministerios para producir cambios y transformaciones en territorio indígena...” (Entrevista 4, Galvarino)

Los que no creen en nada bueno...

En primer lugar están quienes desconfían no sólo del gobierno, sino que del Estado y sus representantes en los tres poderes, poniendo en duda la real voluntad del gobierno de transformar la asimétrica relación que históricamente han mantenido hacia los pueblos indígenas.

“[...] porque si hubiera sido real, tan en serio como se pretendía? yo creo que le hubieran dado urgencia, se las hubieran jugado porque esta cuestión hubiera salido ahora antes de que se vaya Bachelet. Entonces yo lo veo muy difícil que tengamos un Ministerio de pueblos indígenas en Chile [...] es como que desaparezca la Conadi, pero igual si fuera un Ministerio con facultades con decisión, con la capacidad de comunicarse interministerialmente también, pero la verdad es que da la sensación de que somos como movidos por hilos, como movidos por hilo creo yo y que por más que de pronto intentes tú decir las cosas, no te van a considerar.” (Entrevista 5, Boyeco)

De acuerdo a lo anterior, algunos dirigentes plantean que esta “nueva relación” podría terminar junto con el actual gobierno de la presidenta Bachelet.

“Son cosas y cosas que pasan que se van sumando y esperamos que la cosa mejore, pero así como está hoy en día el país, y lo que yo percibo, mi humilde opinión es que, por ejemplo, el proyecto entra al parlamento y en el parlamento lo chutean y llegando octubre del próximo año no lo votan, el proyecto se guarda. Y ahí Bachelet sí que se queda hundida, bueno para eso va a estar la comisión que pedimos, de seguimiento. Pero igual hay bastante susto, yo tengo bastante desconfianza, independiente que yo haya votado por la izquierda, igual tengo dudas. Porque por ejemplo el 124, esa fue una puñalada por la espalda, hola como estas hermano y luego una puñalada en el corazón. Es la oportunidad que tiene el Estado, saquemos al gobierno de turno, el Estado. Porque muchos dicen, ‘no si esto no es problema de la Nueva Mayoría, del Estado’, pero ¿Quiénes llegan a administrar el Estado? Son los conglomerados, entonces si ellos no hacen la pega.”(Entrevista 4, Galvarino)

Y los que tienen fe...

Por otro lado, encontramos a aquellos que no se encuentran tan desconfiados de este proceso específico, dando cuenta de que si el gobierno llegó a un acuerdo, el Parlamento no puede desconocerlo.

“[...] yo por ejemplo tengo ehh...un optimismo moderado, ¿ya? tengo la fe de que va a depender mucho de los gobiernos, si este gobierno logra llegar digamos al poder de nuevo, yo creo que se puede hacer un buen Ministerio, porque nosotros vamos a ser responsables ahí de que nuestra opinión va a ser escuchada, como debiera ser el nuevo Ministerio, vamos a ser más incidentes digamos [...] ahora, de ocurrir un cambio de gobierno distinto, adverso, es obviamente que ahí pienso que va a haber una debilidad en la instalación del Ministerio en el primer tiempo pero, yo digo a los Peñis: ‘el Ministerio es una casa grande que va a depender mucho de los gobiernos que nosotros elijamos’ y alguna gente dice ‘todos los gobiernos son iguales’ y no, no son así.” (Entrevista 9, Tromen)

Para concluir, independiente de quienes participaron o no del primer proceso de Consulta Previa Indígena, las reflexiones de las y los dirigentes mapuche de La Araucanía que fueron desarrolladas a lo largo de este informe, dan cuenta de una realidad histórica que, pese a los esfuerzos desarrollados por el Estado de Chile, no ha logrado evolucionar hacia los estándares internacionales de Derechos Colectivos. Lo anterior, no se puede lograr sin que el Estado de Chile y por lo tanto, sus gobiernos de turno, realicen -de manera efectiva y empática- un ejercicio de interculturalidad que tenga por finalidad igualar las condiciones de asimetría que históricamente el Estado ha impuesto a los pueblos indígenas presentes en el territorio. Las asimetrías, por lo tanto, serían subsanadas no solo a partir de cambios institucionales y legislativos del Estado, sino que también cuando se acorten las brechas de accesos y comprensión de la información entregada por este hacia los pueblo, lo que hace urgente la capacitación y empoderamiento de las dirigencias indígenas a nivel nacional respecto de sus derechos y deberes, así como también respecto del debate internacional sobre participación política de los pueblos al interior de los Estados.

De acuerdo a lo anterior, y en base a las propuestas de los propios dirigentes entrevistados, la autoexclusión de los indígenas en los espacios de Consulta Previa impuestos por el Estado, se solucionará en la medida en que los gobiernos desarrollen procesos acordes a derecho y que tengan como correlato las demandas que nacen desde los territorios, es decir: consultar temas contingentes para los pueblos indígenas, desarrollar procesos de consulta vinculante y a través de metodologías participativas y pertinentes, implementar los procesos acorde a las características culturales de los territorios y, por último, apoyar el seguimiento desde los pueblos tanto de los debates parlamentarios, como de la implementación de todas aquellas medidas aprobadas que sean susceptibles de afectarlos.